

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1062 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO :
"MEJORAMIENTO ESTADIO EL ALTO, PADRE
LAS CASAS "

TEMUCO, 09 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 2661 de 24.10.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30103797-0 "**Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas**" de fecha, 09 MAY 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30103797-0	MEJORAMIENTO ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS	9.758.000

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, RUT N° 61.955.000-5, domiciliada en calle Maquehue N° 144, Padre Las Casas, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, con fecha 09 MAY 2013, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	9.758.000	
141.06	Muebles y Enseres		9.758.000

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Padre Las Casas**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



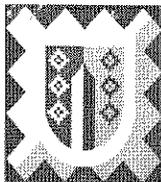
ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Padre Las Casas
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", CODIGO BIP 30103797-0

En Temuco a, 09 MAY 2013 y por este acto, la **Municipalidad de Padre Las Casas**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30103797-0, "**Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas**", según especificación que a continuación se detalla:

Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas		
Equipamiento		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR \$
Arcos	2	
Mallas para Arcos	2	9.758.000
Banderines	4	
Tablero Marcador Electrónico	1	
TOTAL EQUIPAMIENTO		9.758.000

La **Municipalidad de Padre Las Casas**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.


MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ALCALDIA
JUAN DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
AMM/HCK/RHB/nec.


GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

